



Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente	Teléfono:	55 36 22 10 06
Área:	Subdirección de Protección Civil	Teléfono:	
Superior Jerárquico:	Héctor Elorriaga Mejía		
Nombre del Servidor:	Juan Ramón Manuel Chávez		
	Inspector:	Verificador	Visitador
		x	
Objetivo:	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad en materia de Protección Civil.		
Atribuciones:	Realizar las actuaciones necesarias para dar certeza jurídica a los hechos.		
Alcance:	La delimitación que se encuentra establecida dentro de sus facultades y competencia		
Fundamento:	Artículos 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 86 fracciones XIII y XX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; 83 y 85 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; 12 del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atizapán de Zaragoza.		

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
	

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx